



## ABSOLUCION A RECLAMOS U OBSERVACIONES

PROCESO DE SELECCION N° 07-2025-PI-IMA/GRC

## CONVOCATORIA, SELECCIÓN Y CONTRATACION TEMPORAL PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE - IMA, BAJO EL REGIMEN LABORAL D. LEG. N° 728

N°	DNI	APPELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	META	PROYECTO	OBSERVACION	CONDICION	EXPEDIENTE	PETITORIO	PRONUNCIAMIENTO	CONDICION ACTUAL
43	47934063	ORIHUELA SALAS, KEVIN LENIN	DIRECCION DE CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTION DE RIESGOS	AUXALM002	AUXILIAR DE ALMACEN	2	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN CONTRA ALUVIONES E INUNDACIONES EN LAS CUENCA DE LOS RÍOS AGUAS CALIENTES, ALCAMAYO Y TRAMO DE UN KM DEL RÍO VILCANOTA, DISTRITO DE MACHUPICCHU, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DE CUSCO	NO ACREDITA CAPACITACION EN GESTION PUBLICA	DESCALIFICADO	9439	SOLICITA RECONSIDERACION Y REVISIÓN DE SUS DOCUMENTOS EN LAS QUE FUE CONSIDERADO COMO DESCALIFICADO	<p><b>BASES 3.1.1. ETAPA DE EVALUACIÓN</b></p> <p>a) DE LA EVALUACION CURRICULAR formación académica y la experiencia laboral son consideradas como requisitos mínimos, que de no ser cumplidos por los postulantes se genera la condición de No Califica (...) cuando el postulante acredite la capacitación o especialización mínima requerida obtendrá el puntaje mínimo indicado en las bases y tendrá un adicional de un punto por cada capacitación extra, donde no se considerará puntaje adicional en capacitaciones repetidas en los mismos temas . EN TAL SENTIDO SE HA PROCEDIDO A LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACION DEL POSTULANTE, PUDIENDO ADVERTIR QUE CUMPLE CON EL MÍNIMO DE FORMACION ACADÉMICA SIN PUNTaje ADICIONAL POR NO HABER ACREDITADO TITULO TECNICO O GRADO DE BACHILLER, EN LA EXPERIENCIA LABORAL CUMPLE CON EL MÍNIMO SIN PUNTaje ADICIONAL POR NO SUPERAR CON EL CINCUENTA POR CIENTO DEL TIEMPO DE LA EXPERIENCIA ESPECIFICA Y AL NO ACREDITAR LA CAPACITACION EN GESTION PUBLICA NO ALCANZA EL PUNTaje MÍNIMO DE LA EVALUACION CURRICULAR, POR LO QUE NOS RECTIFICAMOS EN LA CONDICION DE DESCALIFICADO POR CUANTO CORRESPONDE LA CONDICION DE NO CALIFICA, MOTIVO POR EL CUAL SU SOLICITUD ES IMPROCEDENTE</p>	NO CALIFICA
80	23839304	Apaza Acosta, Hilda Genoveva	DIRECCION DE CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTION DE RIESGOS	RESS0007	RESPONSABLE SOCIAL	7	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SERVICIO DE PROTECCIÓN ANTE INUNDACIONES EN LA CUENCA ALTA DEL RÍO VILCANOTA 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CANCHIS - DEPARTAMENTO DE CUSCO	NO ACREDITA LA FORMACION ACADEMICA DEL PERFILE	NO CALIFICA	9405	SEÑALA QUE ES ING. ZOOTECNISTA Y TIENE BASTANTE EXPERIENCIA EN CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTION DEL RIEGO, MOTIVO POR EL CUAL SU SOLICITA RECONSIDERACIÓN	<p><b>BASES 3.1.1. ETAPA DE EVALUACIÓN</b></p> <p>a) DE LA EVALUACION CURRICULAR La formación académica y la experiencia laboral son consideradas como requisitos mínimos, que de no ser cumplidos por los postulantes se genera la condición de No Califica, EN TAL SENTIDO SE PROCEDIO A VERIFICAR LOS REQUISITOS DEL PERFILE, PUDIENDO ADVERTIR QUE EN FORMACION ACADÉMICA SE REQUIERE TITULO PROFESIONAL EN ANTRÓPOLOGÍA O CIENCIAS SOCIALES O LIC. EN EDUCACION, POR LO QUE SE CORROBORARA QUE EN EFECTO NO ACREDITA LA FORMACION REQUERIDA PARA EL PERFILE DEL CARGO, MOTIVO POR EL CUAL SU SOLICITUD ES IMPROCEDENTE</p>	NO CALIFICA
81	46384195	ZEGARRA SALAS, ANGELA VICTORIA	DIRECCION DE CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTION DE RIESGOS	RESS0007	RESPONSABLE SOCIAL	7	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SERVICIO DE PROTECCIÓN ANTE INUNDACIONES EN LA CUENCA ALTA DEL RÍO VILCANOTA 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CANCHIS - DEPARTAMENTO DE CUSCO	NO ACREDITA LA EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	NO CALIFICA	9429	SOLICITA LA RECONSIDERACION Y REVISIÓN DE SUS DOCUMENTOS DONDE SE EVIDENCIARA QUE SOBREPASA LA CANTIDAD DE AÑOS QUE SE PIDE EN EL PERFILE QUE SERIA NO MENOS DE 5 AÑOS	<p><b>BASES 3.1.1. ETAPA DE EVALUACIÓN</b></p> <p>a) DE LA EVALUACION CURRICULAR La formación académica y la experiencia laboral son consideradas como requisitos mínimos, que de no ser cumplidos por los postulantes se genera la condición de No Califica, EN TAL SENTIDO SE PROCEDIO A REVISAR LA DOCUMENTACION, PUDIENDO ADVERTIR QUE SI CUMPLE LA EXPERIENCIA LABORAL GENERAL DESDE LA CONDICION DE EGRESADA, POR LO QUE NOS RECTIFICAMOS AL RESPECTO, SIN EMBARGO SE VERIFICA QUE EN EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA ALCANZA SOLO 5 MESES, 5 DIAS, POR LO QUE EN ESE SENTIDO NOS RATIFICAMOS EN LA CONDICION DE NO CALIFICA, MOTIVO POR EL CUAL SU SOLICITUD ES IMPROCEDENTE</p>	NO CALIFICA
192	94950	Ortuño Ureña, Gustavo Rodrigo	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE ECOSISTEMAS	ASTE0018	ASISTENTE TÉCNICO	18	RECUPERACION DEL SERVICIO ECOSISTEMICO DE REGULACIÓN HIDRICA EN LAS MICROCUENCA DE TOCCOHUANCA, LLANACAMA, LLANQUEMAYO, TAUCABAMBA Y MISKAHUAYCCO DE LA CUENCA MEDIA DEL APURIMAC - EN LOS DISTRITOS DE PARURO, OMACHA, PILPINTO Y CHINCHAYPUJO EN LAS PROVINCIAS DE ANTA Y PARURO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	NO ACREDITA DIPLOMA DE BACHILLERATO	DESCALIFICADO	9400	SOLICITA QUE SE REVISE EL DIPLOMA DE BACHILLERATO QUE ADJUNTA EN LOS DOCUMENTOS ENVIADOS, YA QUE TAMBIEN SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU, PARA SU RESPALDO ADJUNTA LA CONSTANCIA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TITULOS DE LA SUNEDU.	<p><b>BASES 3.1.1. ETAPA DE EVALUACIÓN</b></p> <p>a) DE LA EVALUACION CURRICULAR La formación académica y la experiencia laboral son consideradas como requisitos mínimos, que de no ser cumplidos por los postulantes se genera la condición de No Califica, EN TAL SENTIDO SE PROCEDIO A LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA, PUDIENDO ADVERTIR QUE EL POSTULANTE NO ADJUNTA EL GRADO DE BACHILLER QUE ES EL REQUISITO EXIGIDO EN EL PERFILE, HABIENDO CONSIGNADO EL TITULO DE LICENCIADO EN INGENIERIA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DEL VALLE DE BOLIVIA, NO HABIENDO ADJUNTADO EN LA POSTULACION LA CONSTANCIA DE REGISTRO DE INSCRIPCION DE SUNEDU PARA TOMAR EN CUENTA LA FECHA DESDE LA QUE SE TENIA QUE REALIZAR EL COMPUTO DE LA EXPERIENCIA LABORAL, LO QUE ES INSUBSTANCIAL, DEBIENDO RECTIFICARNOS EN LA CONDICION DE DESCALIFICADO POR CUANTO CORRESPONDE LA CONDICION DE NO CALIFICA, MOTIVO POR EL CUAL SU SOLICITUD ES IMPROCEDENTE</p>	NO CALIFICA
226	73499561	SINSAYA AUKGAPHURO, SANTIAGO ELEAZAR	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE ECOSISTEMAS	ASTE0061	ASISTENTE TÉCNICO	61	RECUPERACION DEL SERVICIO ECOSISTEMICO DE REGULACIÓN HIDRICA EN LAS MICROCUENCA DE TOCCOHUANCA, LLANACAMA, LLANQUEMAYO, TAUCABAMBA Y MISKAHUAYCCO DE LA CUENCA MEDIA DEL APURIMAC - EN LOS DISTRITOS DE PARURO, OMACHA, PILPINTO Y CHINCHAYPUJO EN LAS PROVINCIAS DE ANTA Y PARURO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO		CALIFICA	9440	EL POSTULANTE SINSAYA AUKGAPHURO, SANTIAGO ELEAZAR EN EL PROCESO OS NO CUMPLIA CON LOS REQUISITOS DEL PERFILE Y PARA LA PRESENTE CONVOCATORIA YA SUBSANA MAS DE 1 AÑO EN EXPERIENCIA PARA EL PERFILE	<p><b>BASES 3.1.1. ETAPA DE EVALUACIÓN</b></p> <p>a) DE LA EVALUACION CURRICULAR La formación académica y la experiencia laboral son consideradas como requisitos mínimos, que de no ser cumplidos por los postulantes se genera la condición de No Califica, EN TAL SENTIDO SE PROCEDIO A LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA, PUDIENDO ADVERTIR QUE EN EXPERIENCIA GENERAL ALCANZA 2 AÑOS, 3 MESES Y 23 DIAS, NO HABIENDOSE CALIFICADO EL CERTIFICADO DE FOLIOS 9 POR NO HABER SIDO EMITIDO POR RECURSOS HUMANOS, DEBIENDO RECTIFICARNOS EN SU CONDICION CORRESPONDIENTE NO CALIFICA, MOTIVO POR EL CUAL SU RECLAMO ES PROCEDENTE</p>	NO CALIFICA

240	47211272	QUISPE VARGAS, AMERICO	DIRECCION DE GESTION DE ECOSISTEMAS	INSSOMA0061	INGENIERO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE (SSOMA)	61	RECUPERACION DEL SERVICIO ECOSISTEMICO DE REGULACION HIDRICA EN LAS MICROCUENCA'S DE TOCCOCHUANCA, LLANCAMA, LLANQUEMAYO, TAUCABAMBA Y MISKAHUAYCO DE LA CUENCA MEDIA DEL APURIMAC - EN LOS DISTRITOS DE PARURO, OMACHA, PILPINTO Y CHINCHAYPUJO EN LAS PROVINCIAS DE ANTA Y PARURO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	NO ACREDITA EXPERIENCIA GENERAL	NO CALIFICA	9414	MANIFIESTA QUE SI CUMPLE CON LA EXPERIENCIA GENERAL, SIENDO LA UNICA OBSERVACION, CONTADA DESDE LA CONDICION DE EGRESADO, MOTIVO POR EL CUAL SOLICITA RECONSIDERACION A LOS RESULTADOS DE LA EVALUACION CURRICULAR	BASES 3.1.1. ETAPA DE EVALUACION a) DE LA EVALUACION CURRICULAR La formación académica y la experiencia laboral son consideradas como requisitos mínimos, que de no ser cumplidos por los postulantes se genera la condición de No Califica, EN TAL SENTIDO SE PROCEDIO A LA REVISION DE LA DOCUMENTACION, PUDIENDO ADVERTIR QUE ACREDITA A 4 AÑOS, 5 MESES Y 12 DIAS, NO HABIENDOSE CALIFICADO EL CERTIFICADO DE FOLIOS 28 POR SER ANTERIOR A LA CONDICION DE EGRESADO NI LA LOCACION Y/O DE FOLIOS 25 AL 27, POR NO TENER LA CONFORMIDAD DE SERVICIO, POR LO QUE NOS RATIFICAMOS EN DICHA CONDICION DE NO CALIFICA, MOTIVO POR EL CUAL SU SOLICITUD DE RECONSIDERACION ES IMPROCEDENTE.	NO CALIFICA
252	73761668	RODRIGUEZ MEJIA, JONATAN EDGAR	DIRECCION DE GESTION DE ECOSISTEMAS	RESOBO061	RESIDENTE DE OBRA	61	RECUPERACION DEL SERVICIO ECOSISTEMICO DE REGULACION HIDRICA EN LAS MICROCUENCA'S DE TOCCOCHUANCA, LLANCAMA, LLANQUEMAYO, TAUCABAMBA Y MISKAHUAYCO DE LA CUENCA MEDIA DEL APURIMAC - EN LOS DISTRITOS DE PARURO, OMACHA, PILPINTO Y CHINCHAYPUJO EN LAS PROVINCIAS DE ANTA Y PARURO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	CALIFICA	9440	EL ADMINISTRADO CARLOS E. VARGAS MEJIA SENALO QUE SE RE VERIFIQUE EL CV PRESENTADO POR EL SEÑOR RODRIGUEZ MEJIA JONATAN EDGAR, PORQUE REVISANDO LAS ANTERIORES CONVOCATORIAS N° 03, 04 Y 05 DICHO PARTICIPANTE NO CUMPLIA CON LOS REQUISITOS PARA LA PLAZA DE ASISTENTE TECNICO Y AHORA SI CUMPLE PARA UNA PLAZA SUPERIOR DE RESIDENTE DE OBRA	BASES 3.1.1. ETAPA DE EVALUACION a) DE LA EVALUACION CURRICULAR La formación académica y la experiencia laboral son consideradas como requisitos mínimos, que de no ser cumplidos por los postulantes se genera la condición de No Califica, EN TAL SENTIDO SE PROCEDIO A LA REVISION DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA, PUDIENDO ADVERTIR QUE EL POSTULANTE ALCANZA SOLO 4 AÑOS, 9 MESES Y 2 DIAS, NO HABIENDOSE CALIFICADO EL CERTIFICADO DE PRACTICAS DE FOLIOS 43 POR NO SER MAYOR A 3 MESES Y LA LOCACION DE SERVICIOS DE FOLIOS 35 AL 37 POR NO TENER CONFORMIDAD, POR LO QUE SE VERIFICA QUE HUBO ERROR EN LA CALIFICACION DE SU EXPERIENCIA LABORAL GENERAL Y DEBEMOS RECTIFICARNOS AL CORRESPONDER LA CONDICION DE NO CALIFICA, MOTIVO POR EL CUAL EL RECLAMO ES PROCEDENTE.	NO CALIFICA	
274	70576472	Cortez Vargas, Juan Carlos Alexander	DIRECCION DE PROYECTOS AMBIENTALES Y GESTION DEL CONOCIMIENTO	PROESPBIMO049	PROFESIONAL ESPECIALISTA BIM- 3D- PARA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	49	CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN MOVIMIENTOS EN MASA E INUNDACIONES EN LA CUENCA DE MAPACHO, LA CUENCA DE UPISMAYO DISTRITOS DE CCCRHHUYO, OCONGATE DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	* NO ACREDITA CURSO DE CAPACITACION EN OFIMATICA, SIN EMBARGO ES TO NO ES RELEVANTE, POR CUANTO NO SE INDICA QUE LAS TRES CAPACITACIONES EQUIVALLEN A LA CAPACITACION MINIMA, QUE INDICA EN LOS CONOCIMIENTOS COMO OPERADOR DE COMPUTADORAS, QUE CUENTA CON CERTIFICADO DE OPERADOR DE COMPUTADORAS DEL 2019 QUE NO LO HA ACTUALIZADO POR NO VERLO NECESARIO, POR LO QUE SOLICITA SE LE CONSIDERE NOTA MINIMA EN CAPACITACION Y SE LE RESTITUYA EN LA PLAZA	NO CALIFICA	9407	SEÑALA QUE ES CORRECTA LA AFIRMACION DE QUE NO ADJUNTA CERTIFICADO DE CAPACITACION EN OFIMATICA, SIN EMBARGO ES TO NO ES RELEVANTE, POR CUANTO NO SE INDICA QUE LAS TRES CAPACITACIONES EQUIVALLEN A LA CAPACITACION MINIMA, QUE INDICA EN LOS CONOCIMIENTOS COMO OPERADOR DE COMPUTADORAS, QUE CUENTA CON CERTIFICADO DE OPERADOR DE COMPUTADORAS DEL 2019 QUE NO LO HA ACTUALIZADO POR NO VERLO NECESARIO, POR LO QUE SOLICITA SE LE CONSIDERE NOTA MINIMA EN CAPACITACION Y SE LE RESTITUYA EN LA PLAZA	BASES 3.1.1. ETAPA DE EVALUACION a) DE LA EVALUACION CURRICULAR formación académica y la experiencia laboral son consideradas como requisitos mínimos, que de no ser cumplidos por los postulantes se genera la condición de No Califica (...) cuando el postulante acredite la capacitación o especialización mínima requerida obtendrá el puntaje mínimo indicado en las bases y tendrá un adicional de un punto por cada capacitación extra, donde no se considerará puntaje adicional en capacitaciones repetidas en los mismos temas , EN TAL SENTIDO SE HA PROCEDIDO A LA REVISION DE LA DOCUMENTACION DEL POSTULANTE, PUDIENDO ADVERTIR QUE EN EXPERIENCIA LABORAL GENERAL TIENE UN ACUMULADO DE 4 AÑOS, 10 MESES Y 18 DIAS, NO HABIENDOSE CALIFICADO LAS PRACTICAS PRE PROFESIONALES POR SER MENOR A TRES MESES Y EL CERTIFICADO DE FOLIOS 14 POR NO HABER SIDO EMITIDA POR RECURSOS HUMANOS, A ELLA SUMADO AL HECHO DE NO CONTAR CON LAS CAPACITACIONES REQUERIDAS NO ACUMULA PUNTAJE MINIMO EN CAPACITACIONES, DE LO QUE SE PUEDE COLEGIR QUE EL POSTULANTE NO ACREDITA LOS REQUISITOS MINIMOS PARA OBTENER LA CONDICION DE CALIFICA, EN TAL SENTIDO CORRESPONDE QUE NOS RATIFIQUEMOS EN LA CONDICION DE NO CALIFICA Y EN CONSECUENCIA SE DECLARA IMPROCEDENTE SU SOLICITUD DE RECONSIDERACION.	NO CALIFICA
278	74206693	MAMANI ANAYA, ALONSO	DIRECCION DE SUPERVISION, LIQUIDACION DE INVERSIONES Y TRANSFERENCIAS	ASAD001	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA ALUVIONES EN EL CENTRO Poblado DE QUELLOOUNO, QUEBRADA DEL RIO QUELLOMAYO - DISTRITO DE QUELLOOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO	NO PRESENTA ANEXOS I AL V SIENDO OBLIGATORIO SU PRESENTACION	DESCALIFICADO	9432	EL MISMO DIA DE LA CONVOCATORIA PRESENTO UN OFICIO DE OMISION INVOLUNTARIA, ACOMPAÑANDO EL ANEXO I AL V EN FORMATO IMPRESO	BASES 4.1. REGISTRO DE POSTULACION+ Al registro virtual se adjuntaran en un solo archivo en formato PDF en el siguiente orden los anexos I, II, III, IV y V, Copia de DNI y documentos sustentarios debidamente foliados y firmados en el orden establecido, conforme a los requisitos minimos de cada categoria, caso contrario el postulante sera descalificado, EN TAL SENTIDO Dicha OMISION ES INSUSANABLE, DEBEMDO RATIFICARNOS EN SU CONDICION DE DESCALIFICADO, MOTIVO POR EL CUAL SU SOLICITUD ES IMPROCEDENTE	DESCALIFICADO
322	70495851	MANYA CAIRO, CARLOS EDUARDO	DIRECCION DE SUPERVISION, LIQUIDACION DE INVERSIONES Y TRANSFERENCIAS	LIFIN001	LIQUIDADOR FINANCIERO	1	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA ALUVIONES EN EL CENTRO Poblado DE QUELLOOUNO, QUEBRADA DEL RIO QUELLOMAYO - DISTRITO DE QUELLOOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO	* Para la evaluacion de las Capacitaciones o Especializaciones se tomaran en cuenta los certificados que no tengan una antiguedad mayor a 5 años a la fecha de postulacion; POR LO QUE EL POSTULANTE NO ACREDITA CAPACITACIONES SOLICITADAS DENTRO DE ESE TIEMPO	NO CALIFICA	9433	SEÑALA QUE DE LA IMAGEN PRECEDENTE SE DESPREnde QUE HA PRESENTADO LAS CAPACITACIONES EN LIQUIDACION FINANCIERA DE INVRSIONES Y CONTRATACIONES, ADEMÁS DE CERTIFICADOS EN GESTIÓN PUBLICA QUE COMPRENDE UN ALCANCE GLOBAL EN GESTIÓN PUBLICA DENTRO DEL PERÍODO DE ANTIGÜEDAD EXIGIDOS	BASES 3.1.1. ETAPA DE EVALUACION a) DE LA EVALUACION CURRICULAR formación académica y la experiencia laboral son consideradas como requisitos mínimos, que de no ser cumplidos por los postulantes se genera la condición de No Califica (...) cuando el postulante acredite la capacitación o especialización mínima requerida obtendrá el puntaje mínimo indicado en las bases y tendrá un adicional de un punto por cada capacitación extra, donde no se considerará puntaje adicional en capacitaciones repetidas en los mismos temas, EN TAL SENTIDO SE HA PROCEDIDO A LA REVISION DE LA DOCUMENTACION DEL POSTULANTE, PUDIENDO ADVERTIR QUE EN FORMACION ACADEMICA TIENE PUNTAJE ADICIONAL POR SU GRADO DE MAESTRO, EN LA EXPERIENCIA LABORAL OBTIENE EL PUNTAJE MINIMO SIN ADICIONAL POR NO SUPERAR EL CINCUENTA POR CIENTO POR ENCIMA DEL TIEMPO REQUERIDO EN LA EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA, EN LAS CAPACITACIONES NO ACREDITA EN SIGA Y SIAF CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A CINCO AÑOS, POR LO QUE NO ALCANZA EL PUNTAJE MINIMO EN CAPACITACIONES Y CON ELLO NO ALCANZA EL PUNTAJE MINIMO EN LA EVALUACION CURRICULAR, POR LO QUE NOS RATIFICAMOS EN LA CONDICION DE NO CALIFICA, MOTIVO POR EL CUAL SU SOLICITUD ES IMPROCEDENTE	NO CALIFICA

323	41165498	RAMOS CCOPA, JAQUELINE	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, LIQUIDACIÓN DE INVERSIONES Y TRANSFERENCIAS	LIFIN001	LIQUIDADOR FINANCIERO	1	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA ALUVIONES EN EL CENTRO Poblado DE QUELLOUNO, QUEBRADA DEL RÍO QUELLOMAYO - DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN, DEPARTAMENTO DE CUSCO	* Para la evaluación de las Capacitaciones o Especializaciones se tomarán en cuenta los certificados que no tengan una antigüedad mayor a 5 años a la fecha de postulación; POR LO QUE EL POSTULANTE NO ACREDITA CAPACITACIONES DE SIGA Y SIAF SOLICITADAS DENTRO DE ESE TIEMPO	NO CALIFICA	9408	SEÑALA QUE SI HA PRESENTADO Y ENUMERO TODAS LAS CAPACITACIONES	BASES 3.1.1. ETAPA DE EVALUACIÓN a) DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR formación académica y la experiencia laboral son consideradas como requisitos mínimos, que de no ser cumplidos por los postulantes se genera la condición de No Califica (...) cuando el postulante acredite la capacitación o especialización mínima requerida obtendrá el puntaje mínimo indicado en las bases y tendrá un adicional de punto por cada capacitación extra, donde no se considerará puntaje adicional en capacitaciones repetidas en los mismos temas, EN TAL SENTIDO SE HA PROCEDIDO A LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL POSTULANTE, PUDIENDO ADVERTIR QUE LA POSTULANTE CUMPLE CON EL PUNTAJE MÍNIMO EN FORMACIÓN ACADÉMICA Y EN EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA NO TIENE CALIFICACIÓN ADICIONAL POR NO SUPERAR EL 50 POR CIENTO SOBRE EL TIEMPO REQUERIDO, NO ACREDITA CAPACITACIONES DE SIGA Y SIAF CON CERTIFICADO DE ANTIGÜEDAD MENOR A CINCO AÑOS CONTADOS HASTA LA FECHA DE POSTULACIÓN, POR LO QUE NO OBTIENE PUNTAJE MÍNIMO EN CAPACITACIONES, CON TODO ELLA SE VERIFICA QUE NO CUMPLE EL PUNTAJE MÍNIMO PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE CALIFICA, MOTIVO POR EL CUAL SU SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN ES IMPROCEDENTE	NO CALIFICA
350	23944994	Aguilar Condemaya, José Luis	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, LIQUIDACIÓN DE INVERSIONES Y TRANSFERENCIAS	SUPOB0020	SUPERVISOR DE OBRA	20	RECUPERACION DEL SERVICIO ECOSISTEMICO DE REGULACIÓN HIDRICA EN LAS MICROCUENCA DE TOCCOHUANCA, LLANAMA, LLANQUEMAYO, TAUCABAMBA Y MISKAHUAYCO DE LA CUENCA MEDIA DEL APURIMAC - EN LOS DISTRITOS DE PARURO, OMACHA, PILLINTO Y CHINCHAYPUJIO EN LAS PROVINCIAS DE ANTA Y PARURO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	* EL POSTULANTE PRESENTA CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS MAS NO ALCANZA SUS CONFORMIDADES, NO CUMPLIENDO CON LA EXPERIENCIA GENERAL	NO CALIFICA	9441	SEÑALA QUE ENTRE LOS AÑOS 2011 AL 2019 QUE SE REGISTRARON ESTOS TRABAJOS, NUNCA LES ACCEDIERON A CONFORMIDADES DE SERVICIO, ADEMÁS QUE SE DESNATURALIZABAN ESES CONTRATOS, POR CUANTO NO HUBO USO CORRECTO DE LOS CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, HABIA SUBORDINACION Y HUBO ABUSO DE LOS CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, SE SOMETE A CONTROL POSTERIOR, PRESENTA INFORMACION DE SUNAT, POR LO QUE SOLICITA SE RECONSIDERE SU EVALUACION CURRICULAR	BASES 3.1.1. ETAPA DE EVALUACIÓN a) DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR formación académica y la experiencia laboral son consideradas como requisitos mínimos, que de no ser cumplidos por los postulantes se genera la condición de No Califica (...) En el caso de la prestación de servicios de naturaleza civil en Entidades Públicas deberá acreditarse con el respectivo informe de conformidad del Área Usaria o el certificado de conformidad de servicio emitido por las Oficinas de Abastecimientos o Logística o las que hagan sus veces, con los cuales se pueda acreditar el inicio y fin de la prestación del servicio y en el caso de labores en Empresas o Instituciones del Sector Privado , EN TAL SENTIDO SE HA PROCEDIDO A LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL POSTULANTE, PUDIENDO ADVERTIR QUE EN EFECTO NO ADJUNTA LA CONFORMIDAD A LAS LOCACIONES DE SERVICIO DE FOLIOS 88 AL 93, 43 AL 63, 21 AL 32, SUMADO A QUE NO SE CALIFICAN LOS DOCUMENTOS DE FOLIOS 101 Y 102 POR SER ILEIGIBLES, DOCUMENTACION QUE ES INSUBSANABLE, POR LO QUE CORRESPONDE RATIFICARNOS EN QUE NO ACREDITA LA EXPERIENCIA LABORAL GENERAL Y LA CONDICIÓN DE NO CALIFICA, MOTIVO POR EL CUAL SU SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN ES IMPROCEDENTE	NO CALIFICA
LOS POSTULANTES QUE HAN OBTENIDO LA CONDICIÓN DE CALIFICA PASAN A LA ETAPA DE EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS, EN ESE SENTIDO DEBERÁN PRESENTARSE EN EL AUDITORIO UBICADO EN EL CUARTO PISO DE LA SEDE DE IMA EN AV. PEDRO VILCA APAZA B - 12, DISTRITO DE WANCHAQ, EL DIA JUEVES 04 DE SETIEMBRE DEL 2025, A LAS 14:30 HORAS, CON UNA TOLERANCIA DE 15 MINUTOS HASTA LAS 14:45 HORAS, TIEMPO DESDE EL CUAL EL POSTULANTE NO PODRÁ TENER ACCESO AL AUDITORIO PARA RENDIR LA EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS, PARA TAL EFECTO DEBERÁN PORTAR SU DNI Y UN LAPICERO AZUL, NO SE PERMITIRÁ LA UTILIZACIÓN DE CELULARES Y DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS, NI ACCESORIOS COMO CARTERAS, BOLSOS O MALETINES, SE RECOMIENDA PUNTUALIDAD Y CUMPLIR CON LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL COMITÉ.													

  
**GOBIERNO REGIONAL CUSCO**  
INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE - IMA  
  
 Lic. Adm. Roberta Lima Rivas  
 RESPONSABLE DE RECURSOS HUMANOS (e)

  
**GOBIERNO REGIONAL CUSCO**  
INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE - IMA  
  
 Ing. Kildare Jussety Escalante  
 DIRECTOR DE CAMBIO CLIMATICO Y GESTIÓN DE RIESGO

  
**GOBIERNO REGIONAL CUSCO**  
INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE - IMA  
  
 Ing. Juan Busto Flores  
 DIRECTOR DE PROYECTOS AMBIENTALES Y  
 GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO